

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
 GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1601a.**  
**SESION PLENARIA**

Lunes 20 de noviembre de 1967,  
 a las 15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Tema 16 del programa:

Elección de nueve miembros del Consejo Económico y Social . . . . . 1

Presidente: Sr. Corneliu MANESCU (Rumania).

En ausencia del Presidente, el Sr. Shaw (Australia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Elección de nueve miembros del Consejo Económico y Social

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En el orden del día de la Asamblea para esta tarde figura la elección de nueve miembros del Consejo Económico y Social a fin de sustituir a los nueve miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1967, los nueve miembros salientes son los siguientes: Camerún, Canadá, Dahomey, Gabón, India, Paquistán, Perú, Rumania y los Estados Unidos de América. Estos nueve países pueden ser reelegidos inmediatamente.

2. Quisiera recordar a los Miembros de la Asamblea que, después del 1 de enero de 1968, seguirán siendo miembros del Consejo Económico y Social los Estados siguientes: Bélgica, Checoslovaquia, Francia, Guatemala, Irán, Kuwait, Libia, México, Marruecos, Panamá, Filipinas, Sierra Leona, Suecia, Turquía, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania y Venezuela. Por lo tanto, ninguno de esos dieciocho países podrá figurar en las cédulas de votación.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1991 B (XVIII) del 17 de diciembre de 1963, van ahora a distribuirse cédulas de votación en las que se tiene en cuenta la consideración indicada. De conformidad con el artículo 94 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta. Pido a los Miembros de la Asamblea se sirvan utilizar únicamente las cédulas de votación distribuidas y escribir en ellas los nombres de los nueve Estados Miembros por los cuales desean votar. Las cédulas que contengan más de nueve nombres serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Uggeldahl (Finlandia) y el Sr. Dídimo Ríos (Panamá) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	112
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	112
Abstenciones:	0
Número de votantes:	112
Mayoría necesaria:	75

Número de votos obtenidos:

Argentina . . . . .	111
Congo (Brazzaville) . . . . .	107
Alto Volta . . . . .	107
Bulgaria . . . . .	105
Chad . . . . .	103
India . . . . .	101
Irlanda . . . . .	101
Japón . . . . .	98
Estados Unidos de América . . . . .	88
Nigeria . . . . .	6
Canadá . . . . .	2
Indonesia . . . . .	2
Paquistán . . . . .	2
Yugoslavia . . . . .	2
Albania . . . . .	1
Australia . . . . .	1
Birmania . . . . .	1
Ceilán . . . . .	1
Congo (República Democrática del) . . . . .	1
Chipre . . . . .	1
Dinamarca . . . . .	1
Líbano . . . . .	1
Malí . . . . .	1
Países Bajos . . . . .	1
Noruega . . . . .	1
Uganda . . . . .	1

Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios necesaria, Alto Volta, Argentina, Bulgaria, Congo (Brazzaville), Chad, Estados Unidos de América, India, Irlanda y Japón quedan elegidos miembros del Consejo Económico y Social.

4. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Deseo felicitar a los países que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social. Quiero asimismo agradecer a los escrutadores su concurso en esta elección.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.